

# LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN UNIVERSAL

Ameria. Año VII. Núm. 2.183

5 CENTIMOS

Oficinas: Béloy, 2

5 CENTIMOS

Martes, 24 de Noviembre de 1914

## De la Diputación

### Cuarta sesión

La Diputación celebró ayer la cuarta sesión de las señadas para el actual período estival.

Como de costumbre, y de esto ya hemos protestado, la sesión no dio comienzo a las cinco de la tarde, que era la hora señalada.

El público y los periodistas viéronse obligados a esperar hora y media.

La sesión no empezó hasta las seis y media de la tarde.

Presidió el gobernador civil, señor Carballido, y tomó asiento en el estrado el presidente de la Corporación, señor Ibarra Torrez; el vicepresidente de la Comisión provincial, señor Muñoz Saavedra, y los diputados señores Ferrández Pardo, Esteban Navarro, Piñeras Vázquez, Ferrer Galindo, Godoy Josa, Bueso Castillo, Mena, Lozano, Monreal Ferre, Barba Molina, Muñoz Calderón y Gallego Gallego.

Dedicada abierta la sesión, el secretario, señor Espejo, dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

El señor Muñoz Calderón pidió la palabra.

El señor Carballido hizo presente al señor Muñoz Calderón que no permitía se estableciera debate alguno que no estuviese relacionado con el orden del día, por que al tiempo apremiaba y lo primero a que hay que standar es a la labor de los presupuestos.

Añadió que una vez terminados estos trabajos perentorios, se abriría discusión sobre otros asuntos, prologando las sesiones señadas, si fuera preciso hacerlo.

El señor Muñoz contestó que era breve lo que tenía que exponer.

Añadió en tono despectivo a la hoja que circuló por la capital en la noche anterior, calificándola de calumnia.

Aseguró que es inexacto cuanto en ella dice, pero, sin embargo, al lanzarse una acusación contra él, que es manifiesta, no sólo particularmente, sino como diputado, ha pedido la palabra para anunciar que en la parte relativa a su persona, ha llevado el asunto a los Tribunales, y que en lo que se refiere a su cargo de diputado, la corporación adoptará el acuerdo que estima oportuno.

Terminó diciendo que abdicaba el derecho para dejar a la Diputación en libertad de adoptar acuerdo.

Al abandonar el salón, fué llamado por el señor Carballido, quien hubo de encargarse que podía quízase, pues no se trataría de la cuestión hasta que se terminase la labor de los presupuestos.

El señor Muñoz Calderón quedóse en la sala.

El señor Ibarra, estudió también en la referida hoja, se dirigió a lo dicho por el señor Muñoz Calderón, calificándola igualmente de calumnia y distinto que ha llevado a los Tribunales a su autor.

Ascordó no tratar de esta cuestión, se procedió seguidamente al despacho de los asuntos informados por la Comisión de Peticiones, que eran los siguientes:

Escrito de don Candelaria Cañadas Gómez, viuda del oficial mayor de la Diputación, don Baltomero Pérez Gómez, solicitando una pensión vitalicia de 1.500 pesetas.

El informe de la comisión propone conceder 1.000 pesetas.

El señor Esteban apoyó el informe, diciendo que era debido acceder a la petición, por ser de justicia y de humanidad.

El señor Gallego anunció que le era de fuerza oponerse a la aprobación del dictamen y que se opondría a todos los asuntos se presentaran y pudieran constituir un aumento para los presupuestos.

Dijo que la situación comprendida y ruïna de la hacienda provincial le obligaba a sustentar el criterio expresado.

Anadió que votaría en contra de toda clase de aumentos en el presupuesto que no sean puramente obligatorios o que no estén consignados en los artículos anteriores.

El señor Rueda Molina, como el señor Esteban, apoyó el dictamen, recordando que estas pensiones se han concedido siempre por la Diputación en casos idénticos y diciendo que sería injusto rechazar la petición.

Anadió que si todas las peticiones que se presentaran fuesen rechazadas, entonces estaría conforme con que no se accediera a la que se discute, porque es particular de que la justicia sea igual para todos.

Puesto a votación el dictamen fué rechazado por 10 votos contra 4, desestimándose la solicitud.

Instancia de don José García Aguilera, solicitando se le nombre practicante superintendente del Hospital.

Sólo aprobó el informe de la comisión, accediendo a lo solicitado, pero sin retribución alguna.

Escrito de los médicos del Hospital don Manuel María Amat y don Eduardo Pérez Cano, solicitando se les consigan en el presupuesto la cantidad de 250 pesetas a cada uno por haber cumplido un quinquenio.

El señor Rueda Molina apoyó el informe accediendo a la solicitud.

El señor Gallego reprodujo su criterio, oposito a toda clase de aumentos en el presupuesto.

La votación nominal fué concedido el quinquenio por 10 votos contra 4.

Escrito de Ramón Sánchez Pérez, maestro barbero del Hospital, pliega se le aumente a dos pesetas y medio que dice el informe, que era favorable a la petición, se desechó por 8 votos contra 4.

Escrito de don Adrián Muñoz Aguilera, contador de los fondos provinciales, solicitando se le concedan 500 pesetas de aumento en su haber, por tener cumplidos dos quinquenios.

El señor Rueda dijo que debía accederse al solicitado, por ser obligatorio, y regó al señor Gallego que no se opondría sistemáticamente a estos aumentos, pues se vulneran los derechos legales.

El señor Gallego manifestó que su criterio no podía rebasar lo que fuere justo y de obligación individual, anunciendo que sólo se oponía a la concesión de gracia especial.

En jueves en el presupuesto, dado el

lado de reina de los fondos provinciales en las circunstancias presentes.

Se aprobó el informe accediendo a lo solicitado.

Instancia de la madre y viuda del oficial de la Diputación, señora Aquino, solicitando se haga vitalicia la pensión de 750 pesetas que anualmente viene percibiendo cada una de las ciudades señoras.

El señor Muñoz Calderón apoyó el dictamen concediendo lo solicitado.

El señor Méndez dijo que este era un caso excepcional, y regó al señor Gallego desistir de su criterio en esta petición.

Tributó un sentido recuerdo el señor Aquino, diciendo que de no accederse a la petición, las solicitantes quedarían sumidas en la mayor miseria, lo que no debía consentir la Diputación.

El señor Gallego manifestó que como dichas cantidades venían rotundando en anteriores presupuestos y él sólo se opone a las de nueva creación, era partidario de que se accediera a lo solicitado.

El dictamen fué aprobado sin oposición alguna.

En la tarde del maestro auxiliar de la sección administrativa de primera enseñanza, solicitando se le reconozca el aumento gradual de sueldo que la pertenece.

Se leyó el informe de la comisión, en el que se rechaza la solicitud, diciendo que se ha venido reconociendo el aumento como gracia.

El señor Lozano manifestó que le extraña que la comisión hubiera informado favorablemente todos los asuntos de que se había dado cuenta, haciendo lo contrario.

Afirmó que el Juzgado no ha dictado todavía tanto de procesamiento contra el señor Almansa, y que éste es en cuanto a práctica que la liquidación que hace la Diputación provincial, será puesto en libertad.

También dijo ayer que se levantaría la orden de detención dada contra el señor Asensio, del que añadióse que está en Almería.

Igualmente se propuso ayer que el autor de la hoja publicada el domingo, don Diego González Basañana, había sido encarcelado por orden judicial.

El rumor resultó inexacto, asegurándose que pronto circulará otra hoja por el estilo.

La Diputación ha enviado un edicto al Boletín Oficial, interesando de los Ayuntamientos que directamente y a la mayor brevedad hagan efectivos sus débitos por contingente.

May pronto se convocará el oportuno concurso para llenar nuevamente el contingente provincial y evitar el fracaso que trae consigo la reclamación directa.

En la Diputación se hace todo lo posible para abonar en el menor plazo que se pueda parte de lo que se deba a los empleados.

deterioro del contingente provincial don Pedro Almansa.

Parce que éste se declaró único arrendatario, asegurando que el señor Asensio Parra no tiene intervención directa ni indirecta en el asunto, y que sólo le une a él una estrecha amistad, que se utilizó en diferentes apuradas ocasiones para pedirle cantidades, a fin de conjurar difíciles situaciones.

Una de esas ocasiones dijo que fué la que motivó el telegrama que la dirigió desde Vera, notificándole que no podía facilitarle la cantidad que le pedía para ingresarla en la Diputación.

Tributó un sentido recuerdo el señor Aquino, diciendo que de no accederse a la petición, las solicitantes quedarían sumidas en la mayor miseria, lo que no debía consentir la Diputación.

El señor Gallego manifestó que como dichas cantidades venían rotundando en anteriores presupuestos y él sólo se opone a las de nueva creación, era partidario de que se accediera a lo solicitado.

El dictamen fué aprobado sin oposición alguna.

En la tarde del maestro auxiliar de la sección administrativa de primera enseñanza, solicitando se le reconozca el aumento gradual de sueldo que la pertenece.

Se leyó el informe de la comisión, en el que se rechaza la solicitud, diciendo que se ha venido reconociendo el aumento como gracia.

El señor Lozano manifestó que le extraña que la comisión hubiera informado favorablemente todos los asuntos de que se había dado cuenta, haciendo lo contrario.

Afirmó que el Juzgado no ha dictado todavía tanto de procesamiento contra el señor Almansa, y que éste es en cuanto a práctica que la liquidación que hace la Diputación provincial, será puesto en libertad.

También dijo ayer que se levantaría la orden de detención dada contra el señor Asensio, del que añadióse que está en Almería.

Igualmente se propuso ayer que el autor de la hoja publicada el domingo, don Diego González Basañana, había sido encarcelado por orden judicial.

El rumor resultó inexacto, asegurándose que pronto circulará otra hoja por el estilo.

La Diputación ha enviado un edicto al Boletín Oficial, interesando de los Ayuntamientos que directamente y a la mayor brevedad hagan efectivos sus débitos por contingente.

May pronto se convocará el oportuno concurso para llenar nuevamente el contingente provincial y evitar el fracaso que trae consigo la reclamación directa.

En la Diputación se hace todo lo posible para abonar en el menor plazo que se pueda parte de lo que se deba a los empleados.

Fue denegada la petición de conformidad con el informe emitido.

Instancia de doña María del Mar Menéndez, profesora de Instrucción pública, solicitando que se habilite para prácticas de la normal de maestras la escuela que dirige hasta que ésta se eleve a grados.

Escrito de don Luis M. Salvador Fernández, farmacéutico del Hospital, pidiendo se le reconozcan dos quincuagés que tiene cumplidos y que se le conceda el aumento que la pertenece.

Escrito de don José Manzano, jefe de la sección administrativa de primera enseñanza, solicitando se le congele en presupuesto la cantidad que le corresponde como aumento gradual de sueldo, reconociéndose al mismo tiempo las que no cobrara anteriormente.

El señor Calderón apoyó el informe, que era favorable, diciendo que era legal lo solicitado.

El señor Lozano pidió que se confirmara el dictamen por ser obligatorio acceder a la petición.

Se aprobó el informe.

Escrito de don Guillermo Blasco Pascual Herranz, regente de la escuela práctica de la Universidad, solicitando se le concedan 500 pesetas como profesor de prácticas de la normal de maestros.

El informe de la comisión era desfavorable.

Finalmente, dijo el jefe del Gobierno, que no le habían visitado el Arzobispado de Toledo, cardenal Guisalosa, y el presidente del Tribunal Supremo, señor Aldecoa.

Anunció el señor Dato que el ministerio de Instrucción Pública ha comenzado a reunir su trabajo al solicitarlo el jefe del Gobierno.

El señor Calderón apoyó el informe, que era favorable, diciendo que era legal lo solicitado.

El señor Lozano pidió que se confirmara el dictamen por ser obligatorio acceder a la petición.

Se aprobó el informe.

Escrito de don Guillermo Blasco Pascual Herranz, regente de la escuela práctica de la Universidad, solicitando se le concedan 500 pesetas como profesor de prácticas de la normal de maestros.

El informe de la comisión era desfavorable.

Finalmente, dijo el jefe del Gobierno, que no le habían visitado el Arzobispado de Toledo, cardenal Guisalosa, y el presidente del Tribunal Supremo, señor Aldecoa.

Pidió que se votara una cantidad para remunerar su trabajo al solicitante.

Puesto a votación el asunto, se denegó lo solicitado por 12 votos contra 2.

Escrito de don Eugenio de Bustos González, solicitando se le acojan las cantidades atrasadas que se le adeudan por suministros de artículos y efectos medicinales a la farmacia del Hospital, juntándose con los intereses devengados.

El señor Calderón propuso que la solicitud se resolviera en la comisión de Presupuestos con el 5 por 100 de demora que no se le había consignado.

El señor Ibarra propuso que pasara a Contaduría y Hacienda, para que se practicase la liquidación legal correspondiente.

El señor Rueda Molina dijo que no se oponían diputados, toda vez que lo que convenía a la Diputación era levantar su crédito, pagando a sus acreedores cuanto antes.

Se acordó que el escrito pasara a Contaduría y Hacienda para su inmediato informe.

Escrito de don Cristóbal Carrero, redactado en la misma forma y sobre igual asunto que el anterior.

Ricayó el mismo acuerdo que en el del señor Bustos.

A las ocho de la noche se suspendió la sesión para que la Comisión de Hacienda pudiera acopiar sus informes a la farmacia y proyecto de presupuestos para el año próximo.

A las ocho y media se reanudó el acto.

El señor Gallego dijo que en vista de las variadas modificaciones introducidas en el proyecto de presupuestos, se necesitaba tiempo a fin de amoldarlos a ellos, por lo que proponía se levantara la sesión, acordándose así.

Igualmente se acordó que la sesión de hoy dé comienzo a las cuatro, para disponer de tiempo suficiente en la discusión de los presupuestos.

NOTA.—Los señores cargadores que desearen enviar sus conocimientos por este vapor, deberán hacerlos ellos mismos y llevarlos juntamente con las hojas de embarque, para recoger la firma a torno.

OTRA.—Siendo este el último vapor de la temporada, y precisando acomodar su hueco a las necesidades de los cargadores, se les suplica tengan paciencia para el día 22 el que necesiten.

Para más informes, su consignatario en Almería

estarán en puerto el 26 de Noviembre para todos los barrios para New York, saliendo el mismo día de su llegada. Los barrios deben estar preparados el día 25. Se necesita orden para cargar y descender con anticipación.

Advertimos una vez más que no de volvemos los originales, y que no haremos ningún caso de escritos—cualesquier que ellos sean—que vengan andando.

Advertimos una vez más que no de volvemos los originales, y que no haremos ningún caso de escritos—cualesquier que ellos sean—que vengan andando.

Advertimos una vez más que no

POR TELEGRAFO

**LAS CORTES****CONGRESO**

Sesión del lunes

Madrid, 23.—A las tres en punto de la tarde abre la sesión que hoy celebra el Congreso.

Preside el señor González Besada, y está en el banco del Gobierno el ministro de Hacienda, señor Bugallal.

Los escafios y tribunas están de

## Necrología

Leída y aprobada el acta de la sesión del sábado, dase cuenta del fallecimiento del diputado señor Miranda, pronunciando el presidente de la Cámara un breve discurso necrológico.

## Orden del día

Después de varios ruegos sin interés, étrase en el orden del día.

Sin discusión apruébase el proyecto de ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

## Presupuestos

Reanúdase el debate sobre los presupuestos, discutiéndose el del ministerio de Fomento.

El señor Gasset consume el primer turno en contra.

Confíntate el ministro de Fomento, señor Ugaric.

Interviene el señor Calderón, por la comisión, rebatiendo los cargos hechos por el señor Gasset.

El señor Portela consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Confíntate el señor Argüelles, por la comisión.

El señor barón de Velasco consumió el tercer turno en contra.

Suspéndese el debate.

Fíjase el despacho ordinario para la sesión de mañana, levantándose de la de hoy a las nueve de la noche.

**SEÑADO**

## Sesión del lunes

Madrid, 23.—A las tres y treinta minutos de la tarde abre la sesión que hoy celebra el Senado.

Preside el señor Azcárraga, y ocupan el banco azul los ministros de la Gobernación y Fomento, señores Sánchez Guerra y Ugarté.

## Orden del día

Seguidamente aprobada el acta de la sesión anterior, étrase en el orden del día.

Reanúdase la discusión de los presupuestos.

Queda aprobada la totalidad del presupuesto de Gobernación, y también se aprueban los seis primeros capítulos.

El señor Polo y Payrolón apoya una enmienda, pidiendo una subvención de 10 000 pesetas para el sacerdote de Fontilles (Alicante).

El señor Pulido defiende otra.

Elogia la labor sanitaria realizada por el actual ministro de la Gobernación, y la que hizo en este departamento el señor Barroso, afirmando que en España se necesita un numeroso ejército sanitario.

Confíntate el señor Sánchez Guerra anunciando que llevará a cabo varias reformas sanitarias.

El señor Pulido retira la enmienda. Apruébase totalmente el presupuesto de Gobernación.

Sin discusión se aprueban varios dictámenes, y se levanta la sesión a las seis y treintacincos.

## Derechos reales

**Proyecto importante**

En atención a la gran importancia que envuelve, reproducimos íntegra la parte dispositiva del proyecto modificando la ley de 2 de Abril de 1900, sobre el impuesto de derechos reales y transmisión de bienes que el ministro de Hacienda leyó el sábado anterior en el Congreso. Dice así:

Artículo 1.<sup>o</sup> El impuesto de derechos reales y transmisión de bienes que devengan las aportaciones de bienes y derechos realizados por los socios al constituir las Sociedades, así como los posteriores aumentos de capital y las prórrogas del plazo de duración, con arreglo al número 63 de la tarifa de 2 de Abril de 1900, modificada por la ley de 29 de Diciembre de 1910, podrá hacerse efectivo en lo sucesivo en el plazo anual.

Para la aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior, serán condiciones necesarias que el documento se presente a liquidación dentro del plazo reglamentario, y que se abone desde luego, y como primer plazo, el importe de la quinta parte del impuesto liquidado, comprometiéndose los interesados, en nombre de la Sociedad, a verificar igual ingreso en el mismo mes de cada uno de los cuatro años sucesivos, sin necesidad de requerimiento especial al efecto.

Si la Sociedad dejara de abonar alguno de los plazos a su vencimiento, o se colocara en estado de liquidación antes de haberlos satisfechos, se considerarán vencidos los no satisfechos y serán exigibles desde luego en el primer caso, y previo requerimiento en el segundo, por la vía de apremio, con preferencia a todo otro crédito.

Los liquidadores de la Sociedad, y en su defecto los directores, gerentes e administradores de la misma, y los síndicos de la quiebra en su caso, serán directa y personalmente responsables para con la Hacienda del pago del impuesto liquidado y no satisfecho si entregaron el todo o parte de los bienes sociales, sin que conste la complete solvencia de la Sociedad por el indicado concepto.

Art. 2.<sup>o</sup> La base de liquidación establecida para las concesiones administrativas a que se refiere el párrafo primero, regla 14, artículo 6 de la ley de 2 de Abril de 1900, se entenderá limitada al 10 por 100 de las cantidades que en dicha disposición se fijan cuando se trate de liquidar el otorgamiento de la concesión o la transmisión de ésta, si aún no se hubiera ejecutado obra alguna para ponerla en condiciones de explotación.

Si la obra estuviese ya terminada, la base de liquidación de la transmisión será la que la mencionada disposición fija, si excede del valor declarado por los interesados, entendiéndose que en esa base están comprendidos el valor de la concesión y el de las obras. Cuando la transmisión se verifique estando ejecutadas parte de las obras se aplicarán las dos reglas precedentes en la parte que, respectivamente, les afecte. En ningún caso se entenderá que forman parte de la concesión, y deberán, por tanto, valorarse con independencia de ella, las industrias o explotaciones creadas a su amparo, sino únicamente las obras que tiendan de una manera directa a poner la concesión misma en condiciones de aprovechamiento.

Art. 3.<sup>o</sup> El párrafo primero, regla 10, artículo sexto de la ley de 2 de Abril de 1900 quedará redactado en la siguiente forma:

«En los arrendamientos se liquidará el impuesto anualmente sobre la base del precio anual convenido, y si éste no fuere conocido, sobre la que se fija con arreglo a las disposiciones reglamentarias. En este último caso los interesados deberán presentar en los treinta primeros días de cada año del arriendo los documentos y datos necesarios para que la liquidación se practique bajo las responsabilidades establecidas. Si el precio se fija claramente, y en metálico en el contrato, la liquidación anual se practicará de oficio, dentro de los treinta primeros días de cada año del arriendo, y se notificará a los interesados para que procedan a hacerla efectiva dentro de los plazos establecidos siguientes a la fecha de la notificación.

En los arrendamientos de contribuciones o de la recaudación de las mismas la liquidación se hará desde luego atendiendo a la total duración del contrato. Salvo si el plazo no se hubiere fijado claramente, en cuyo caso se practicará la liquidación anualmente.

## DE ACTUALIDAD

**Episodios de la guerra europea**

De la casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona, hemos recibido los cuadernos 9 y 10 de los «Episodios de la guerra europea», obra que está obteniendo un preponderante éxito, como no podía menos que suceder estando escrita por tan distinguido periodista como es el señor don J. Pérez Carrasco, redactor jefe de uno de los rotativos más importantes de España, lo económico de su precio y su buena presentación.

Está compuesto el cuaderno 9 de 24 páginas de texto profesionalmente ilustrado y el 10 un magnífico mapa de Europa a siete tintas y 16 páginas de ilustrado texto.

Tanto por el módico de su precio (25 céntimos cuaderno), como por su magnífica presentación, recomendamos a nuestros lectores la adquisición de esta obra, con la seguridad de que no resultarán fallidas sus esperanzas.

Se halla de venta en todas las librerías, centros de suscripciones y en casa del editor, don Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

## El comercio alemán

**En zeppelines!**

En una crónica de Londres publicada en «El Mundo» que ayer recibimos en Almería, dice el corresponsal de aquel diario madrileño, señor Lianos:

Obrando de acuerdo con los planes del Board of Trade en la campaña comercial contra Alemania y Austria-Hungría, muchas casas inglesas de esta plaza se han puesto en comunicación con comerciantes españoles. Una de ellas, la de los señores Romeu y Compañía, ha recibido de un comerciante de Almería la siguiente respuesta:

«Nota. Estando sometido el comercio alemán, sigue enviando mercancías al mundo entero, y nos sobran existencias de todas las diferentes mercancías, sin necesidad de tener que acudir al comercio inglés. Si no se tiene enviar mercancías por mar, se mandarán con zeppelines por el aire, disminuyendo al mismo tiempo la potente flota de guerra y comercial inglesa. Alemania sobre todo el mundo!»

«No ha suprimido ni aumentado punto ni coma en la transcripción, y conserva el original de la nota de marra, recibida de la casa de C. Babilón, de Almería, y que no creo ne esita comentarlo. ¡Ninguno!

**NARIZ, GARGANTA Y OÍDOS****El Dr. GONDRA**

Prolonga su estancia en esta capital hasta el día 25 del presente mes.

**CONSULTA: 10 PESETAS**

Operación a precios convencionales

Horas: de 3 a 6

Hotel Simón

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**MINERIA****Renuncia**

Don Juan García Gómez ha renunciado la propiedad de su registro minero titulado "San Juan", número 32.507, del término de Somontín.

**Oposición**

Don Cándido María Albaracín y Bernabé, comisionario del registro minero el mismo a la mitad Ultima Provincia, número 30.095, de los términos de Serón y Baceres, han presentado escrito en el Gobierno civil, oponiéndose a la concesión del registro minero "Demas a la mina Dolores María", número 33.137, de igual término que la anterior.

**MOVIMIENTO MARITIMO****Buques admitidos**

Laud Virgen de los Angeles, procedente de Albuñol, en astre.

**Buques despachados**

Vapor "Vidente La Roda", para Málaga, con General y paseos.

"Luis de Juan Sebastian", para Málaga, con cargamento de sal.

**NOTICIAS GENERALES****Gitanos suicida**

En el sitio conocido por Valentín, del término de Cuevas, se suicidó el día 21 del actual, ahorcándose, el gitano de Vera José Corazas Fernández (2) J. S. de 60 años de edad.

Ese padece ataques de asfixia mental y se le encontraron 115 pesetas en metálico.

El juzgado se personó en el lugar del suceso, ordenando el levantamiento del cadáver.

**Un robo**

En la noche del día 20 del actual se cometió un robo en el cortijo deshabitado conocido por Gil, del término de Cuevas.

Los ladrones violaron la puerta del cortijo, llevándose tres picas, cinco rodillos y un marco de barrotes pertenecientes al contraventido de la carretera de Palpí, don Manuel Masegosa Alarcón.

Ignórase quienes sean los autores de este robo.

**Detenelén**

La guardia civil de Denia ha detenido a Justo Pérez López y su esposa Dolores Jiménez Montoya, quiesnes, armados de pistola y sube, respectivamente amenazaron a su vecino, Antonio Rubí Chozas, promoviendo gran escándalo.

**Multa**

El gobernador civil ha multado a 10 pesos a Antonio Roca, por escandalizar en la vía pública, causando alarma.

**Movimiento carcelario**

Ayer ingresaron en la cárcel Manuel Alcázar Torres y Fernando Martínez Zamora. Fue puesto en libertad Nicomedes Grima Sánchez.

Quedaron recluidos en la noche en dicha celda 40 hombres y 3 mujeres.

**Tienda Atiles**

Anteayer se repartieron en la Tienda Atiles 40 raciones.

Las conferencias de San Vicente de Paul dieron 50 kilos de pan y 13 cocteles.

**Registro civil**

En el Registro civil se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

Nacimientos — Dolores S. I. Ibáñez, Manuel Rodríguez Batista, Joaquín Acea Lirio, Esteban Martínez S. Riano, María de los Ángeles Vicente G. L.

Defunciones — Juan López M. Muñoz, Juan María Otegui, José Lirio Gómez, Bonifacio González Sánchez, Antonia González Olmedo e Irene Carrillo Sierra.

Casamientos — José Mata Lao con Joaquina del Pino Picón.

**El descanso dominical**

Por la comisión de vigilancia fueron denunciados el domingo último los establecimientos de bállas de Andrés González, Gracia Castro, Luis García Ramero, Fernando Gutiérrez, Juan Barallo, José Sanchez Fernández, José Lorente y Juan Jiménez, y el taller de joyería de José García, por no cumplir la ley del día de reposo.

Lo que precisa es que tales denuncias surtan el efecto legal deseado.

**A los propietarios de parra**

Se ofrece de perrero Juan Forte Ibáñez, natural de Instinción, de 40 años de edad, por ser la única facultad que entiende. Para informes y envío de jornal calle de Granada número 147, fábrica de pan de José Suárez.

**Pimiento molido extremeño**

y especias molidas de todas clases, para embutir.

José Abad Novis, 5, Castellar, 5.

**A. Pelegrín Pastor**

Administración de fiacas. Habilitación de claves pasivas. — Méndez Núñez, 7.

**Idioma inglés**

S. se ofrece un matrimonio, señora inglesa y caballero español, para dar lecciones de inglés.

Para precios e informes darán razón hotel Roma, Juan Villegas.

**Aviso importante**

Ya llegaron los renombrados sombreros Borrullines a la acogedora comertería de sucesor de ROSALES Y ULIBARRI. Tiendas, número 4.

**Obra de utilidad**

Obra de la insignie escritora doña Isabel Chix y Martínez que se venden en esta Administración.

Los siete píscados capitales, novelas, 1'00; Romancero de don Pedro I de Castilla, 1'50; Dolores de la Santísima Virgen, poema premiado por la Academia bibliográfico-mariquena de Lérida, 1'00; Ejercicio píscado de las Jornadas de la Santísima Virgen, 0'60; Estrella del Mar, Historia de la Santísima Virgen, 1'00; La caridad premiada, 1'00.

Teatro infantil. — Magdalena, drama en un acto. La vuelta de Tobías, cuadro bíblico en un acto. (Comedia y sainete). La Inicia de la vida, Rust, Violeta, La adoración de los Reyes, Matre y Madrestra y La tía Leopolda, a 50 céntimos cada una.

Novelas escogidas de varios autores.

Victimas y verdugos, cuadros de la Religión francesa, dos tomos, por Gabin Tejado, 2'50. Los novios, de Manzoni, traducción por Gabin Tejado, 2'50. La gran novela por Pierre L'ermite, 1'25. El nombrado de Jesús, por Aurora Llave, 25. Una novela escrita en alemán por Conrado de

Bolanden, 1'25. El médico de la aldea, por Gabin Tejado, 1'50. La mujer fuerte, por Idem, 1'25. Nátila, 1'25. Matrimonio civil, novela de costumbres por Polo y Peñalver y Trubia, 2'00. Realidades, por José Vallet Salbat, 3'00. Petrus, por el P. Coloma, 1'50. Venta en esta administración.

**Conviene saberlo**  
Advertimos una vez más que no devolvemos los originales, y que no baremos ningún caso de escritos —cuestión que ellos tienen— que vengan anónimos.

**Prensa Oficial**

**Boletín Oficial**  
El de ayer publica lo siguiente:

Inserción de las moratorias concedidas en el extranjero con motivo del conflicto europeo.

Anuncio de una subasta de fincas.

Relación de las subastas que han de celebrarse para aprovechamiento de los numerosos montes públicos de la provincia.

Otro de las fincas que han devengado canon de superficie en el presente año.

**Boletín religioso**

Santos de hoy, martes. — Santos Juan de la Cruz y Crisogono y las Santas Flora y María.

Santos de mañana, miércoles. — Santa Catalina, virgen, patrona de Jaén, y los santos Grato y Motés.

Apostolado de la Gracia. — En el 8 grado Coronación de J. S. tendrá lugar la junta mensual el viernes próximo, último de mes, dia 27 de Noviembre, a las 8 de la tarde.

El viernes primero, dia 4 de Diciembre, Comunión general reparadora a las ocho y media.

Los ejercicios de la tarde se trasladan el dia 11 en la novena de la Purísima.

En este dia se gana la Promesa hecha por N. S. Jesucristo a la Beata Margarita, de no morir sin sacramentos o cumpliendo los nueve primeros viernes de mes seguidos.

Puesta mañana y tarde el Sa. al Encarnado el encello, insignia de la Congregación.

Solemne novenario. — Las religiosas Hijas de María Immaculada para el servicio doméstico (iglesia de San Juan) dedican a su Purísima y Exaltada Madre, en el Misterio Augusto de su Concepción sin Mancha, los siguientes:

Comenzará la Novena el dia 30. A las 6 y tres cuartos habrá todos los días Misa y se rezará la Novena.

Por la tarde, a las seis, se expondrá a S. D. M. rezándose Estante con Jaculatoria y Santo Rosario; a continuación será el ejercicio de la Novena con sermón, cantos y Eucaristía.

Al intención de unos señores devotos de María Immaculada, Misa solemne a las 8 y media, con Exposición de S. D. M., quedando Manifestado todo el dia a intención de otras señoras devotas.

Señoras oradoras:

D. 30 R. verano Padre Carbajal, O. F.

Día 1, señor don Francisco Castellón, Capelán del hospital.

Día 2, M. I. señor don Juan Villar, prior y Vicario de la Diócesis.

Día 3, señor don Antonio Molina, Vice secretario de Cámaras y Gobernación.

Día 4, un señor de la Unión Apostólica.

Día 5, señor don Manuel Navarro.

Día 6, señor don Francisco Arenas, Beneficiario de la S. I. C.

Día 7, Reverendo Padre Picazo, Superior de los P. P. de la Compañía de Jesús.

Día 8, señor don Diego Morata.

S. fiestas que costearán estos cultos: — Día 30 s. fiestas don Juan Vives Pérez, por sus difuntos hijos.

Día 1, señora doña Araceli Roda de Pastor.

Día 2 por la intención de los niños Pepe y Carmencita García del Moral.

Día 3, señora doña Dolores Requena de Vizcaína.

Día 4, señor don José Molero, por su difunta madre y hermanos.

Día 5, señora doña Josefina Padilla, viuda de Gay, por sus difuntos.

Día 6, señora doña Pepe Cordero de Ozcoco.

Día 7, señora doña Juana Orozco de Alventosa.

Día 8, señora doña Dalila Garzolini de Acosta.

NOTA: — Se suplica a los personas pidiendo contribuir con cereales.

Al Patriarca San José. — La Asociación Josefina, establecida en la iglesia de Santo Domingo, celebrará el dia 26 del corriente año los servicios funerarios, a las ocho y media de la mañana.

Mes de Animas. — En la iglesia del Sagrario Coronación de la Virgen, todos los días, hasta el 30 de Noviembre, se hará el ejercicio del mes en las Misas de seis y ocho y media, y por la tarde, después del Santo Rosario, que se rezará a las diez.

Los domingos y viernes se hará el ejercicio de la Virgen en sufragio de las Benditas Animas del Purgatorio.

La novena empezará el 21.

Sagrada Familia. — Con toda solemnidad y como en años anteriores se cebrarán en esta Capilla los cultos de Noviembre en sufragio de las almas del Purgatorio.

Por la mañana misa con S. D. M. misa desde las 8 a las 12 y la solemne a las 10.

Por la noche, a las seis, solemne Vigilia y re-penso, rosario, ejercicio del mes y canticos.

S. E. I. ha concedido indulgencias.

Parroquia de San Pedro. — En la parroquia de San Pedro, todos los días, a las ocho de la mañana, Misa cantada; y por la noche, Vigilia de difuntos, Rosario, ejercicio, sermon los domingos, lamentos con acompañamiento de armonium y respuesta.

Parroquia del Sagrario. — Continúan celebrándose en esa Iglesia Parroquial los cultos del mes de Noviembre.

Mes de Noviembre. — En la iglesia de Santo Domingo tendrán lugar los siguientes cultos:

Mes de Animas. — Todas las días, a las ocho de la mañana, Misa cantada.

Por la tarde, al toque de oraciones, Rosario, ejercicio y respuesta constante.

Cultos solemnes. — En honor de la Manifestación de la Medalla Milagrosa, descienden los siguientes cultos a la Purísima Concepción de María las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl en su iglesia del Santo Hospital, el dia 27 de Noviembre.

Por la mañana se celebrará a las siete y

media la Misa de Comunión, asistiendo a éste, como a los demás actos, la Asociación de Hijas de María de esta ciudad, y a las diez la solemne cantada, con exposición de S. D. M. y sermón.

A las seis de la tarde habrá exposición del Santísimo, Rosario, Letanía cantada, súplicas, motets, sermón, bendición y reserva.

La novena comenzará el dia 30, a las seis y media de la tarde.

Hay concedida indulgencia plenaria para todos los fieles que, confesados y consagrados, visiten esta iglesia, orando por los fieles escatimados.

Asimismo, el Excmo. Sr. Obispo concede 50 días de indulgencia en la forma establecida, por la asistencia a estos cultos.

**AUDIENCIA Y JUZGADOS****Jueves para hoy**

Sección primera.—Causa de J. J. Z. juzgado de Almería, sobre contrabando, contra Isabel Ariza Medina.

Abogado, señor Granados; procurador, señor Repullo.

Sección segunda.—Causa del Juzgado de Purchena, sobre despojo y lesiones, contra Antolito Mateo Gómez.

Abogado, señor López Pérez; procurador, señor Zárate.

**DR. BLANES****ENFERMEDADES DE OJOS**

Ópticas municipal

# EL RIO DE LA PLATA

## TEMPORADA DE INVIERNO DE 1914-1915

Acaban de recibirse TODAS LAS NOVEDADES para la presente estación

Inmenso surtido en pieles, capas, abrigos para señoritas y gabanes para caballeros, los últimos modelos, a precios reducidos.

Terciopelos Bayadera, Escocés y peluch chiné, lo más nuevo para adornos y blusas.

Lanas Piel de mico, LA ULTIMA CREACION DE LA MODA, para vestidos de señora.

Grandes colecciones de lanas para vestidos, corte inglés, a 0'30, 0'50, 0'60 y 0'80 pesetas la vara.

**¡El colmo de la baratura! Lanas 7½ de ancho para vestidos, a una peseta vara**

Además, tenemos todas las novedades en lanas, sedas y terciopelos para vestidos.

Alfombras, carpetas y tapetes; chales, toquillas y demás géneros de punto; artículos blancos de las mejores marcas, más baratos que en las demás casas; corsets y sostenes; stores, cortinas y visillos; paraguas; caminos de mesa; abrigos de punto gran fantasía; equipos completos para novia; yutes para tapizar; mantelerías de hilo y algodón; toallas y mantas para cama y viaje; pellizas e infinitud de artículos más pertenecientes al ramo de tejidos.

En pañería de fino gusto para trajes de caballero, somos exclusivos en precios baratos.

Ricos paños pluma dos caras y cotte cheval, para abrigos de señora, a precios increíbles

### - RECLAMOS -

Chales punto para señora. . . . .	5 ptas.	Capas para señora paño gamuza gran novedad. . . . .	22 ptas.
Colchas de seda para cama de matrimonio. . . . .	45 id.	Abrigos » » fantasía » » . . . . .	14 id.
Chales afelpados todo lana, bonitos dibujos, fleco marabú. . . . .	10 id.	Chales todo seda fleco marabú, bonitos dibujos. . . . .	27'50 id.

### BONITOS REGALOS A LOS COMPRADORES

Visitad esta casa, que es la que más es conveniente para efectuar vuestras compras. PRECIO FIJO

## — EL RIO DE LA PLATA —

Puerta de Purchena y Alfareros, 1.-ALMERIA

# MAIZ

SE VENDE AL POR MAYOR

Romero Téllez S. A.

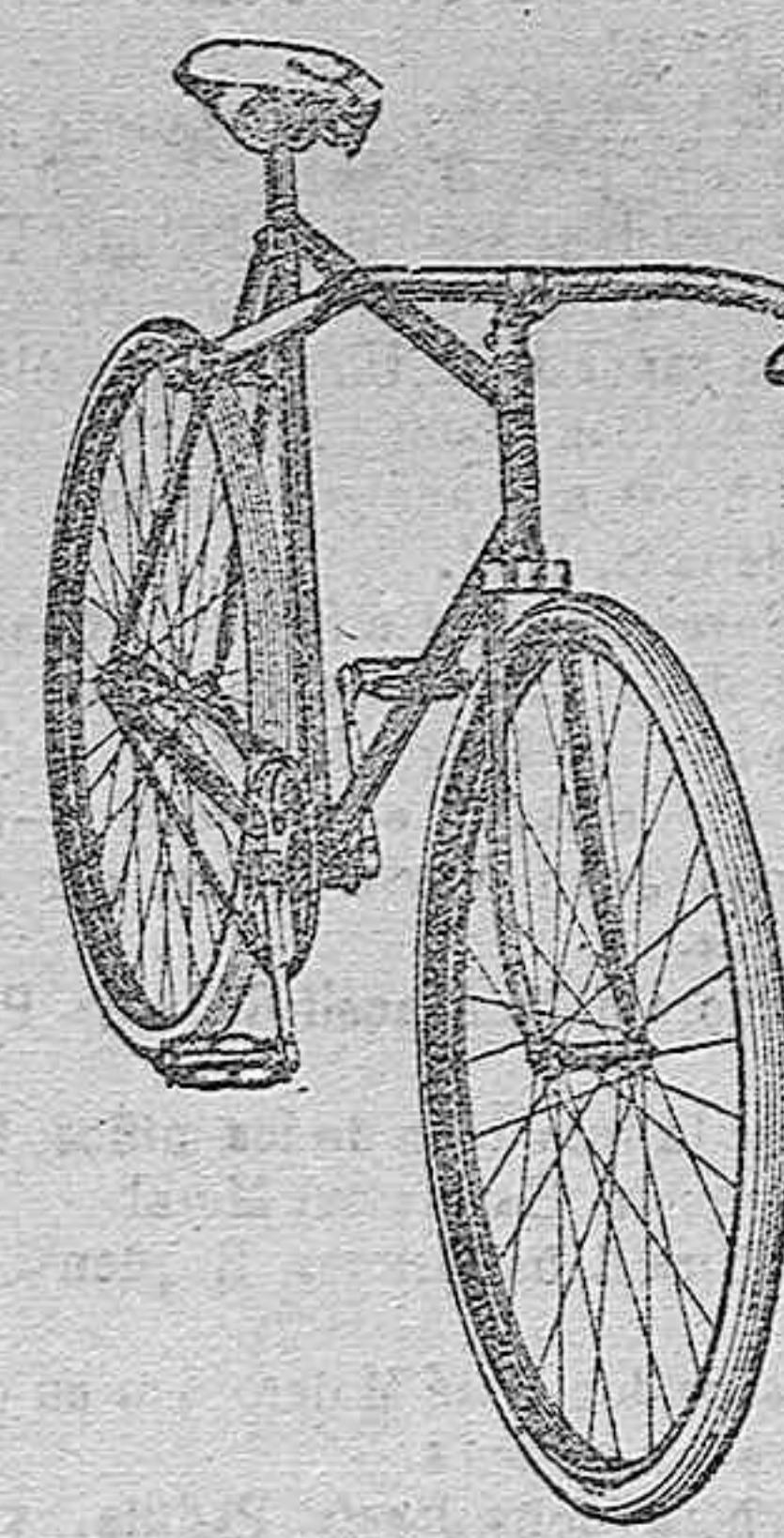
ANDEN DE COSTA, 46

## Bicicletas "MEAD"

La mejor Bicicleta Inglesa construida hasta la fecha, empleando los mejores materiales británicos en todos sus detalles, y fabricada por los peritos más expertos.

### ¡Éxitos asombrosos recientes!

Con esta bicicleta, Mr. Planes ha batido el record de distancia y velocidad entre 650 competidores en un recorrido de 34.366 millas en 305 días, montando su Bicicleta "MEAD" de siete años de uso.



Esta bicicleta fué la que en las carreras celebradas en Almería en Agosto del pasado año, ganó 6 premios de los 10 que se concedieron, y entre ellos, los tres de la prueba de resistencia o sea el 1.º 2.º 3.º

Infinidad de modelos desde 190 pesetas en adelante.—Venta al contado y a plazos.—Accesorios de todas clases.

Se necesitan representantes agentes activos

Pidan catálogos al concesionario exclusivo para el Sur de España y Norte de Marruecos

Antonio Márquez Flores  
Conde Ofalia 24 (al lado de Correos) Almería

## Chocolates elaborados a brazo Marca LA PURISIMA.-Granada

Se garantiza que estos chocolates no contienen más materia grasa que CACAO de excelente calidad. Especiales y únicos para personas de estómago delicado.

Precios desde 1'25 a 2'50 ptas. libra

Venta exclusiva en esta localidad:

### Café LION D'OR

## Nueva Clínica Dental

La mejor provista de aparatos modernos, dirigida por el reputado Profesor Odontólogo, de la Facultad de Medicina de Madrid.

SR. SANTANDRÉU

En esta Clínica se hace la curación de toda clase de enfermedades de la boca, sin causar al paciente la más pequeña molestia.

Dentaduras y dientes artificiales de todos sistemas, bajo la más sólida garantía y absoluta perfección en los trabajos, en platino, oro y canchón.

Empastes y platinaciones en porcelana, de colores idénticos al natural; coronas y otros sistemas americanos, y cuantos adelantos pueden conocerse hasta el día.

El Director de dicha Clínica, con el fin de ofrecer a su numerosa clientela todo género de comodidades, se ha provisto de modernísimos aparatos eléctricos para practicar todas las operaciones; no dudando, que dadas las inmejorables condiciones de higiene y confort de dicho gabinete, merecerá la satisfacción de verse honrado por tan ilustrado público.

Almería, Castellar núm. 10  
Consulta permanente

## Las canas

desaparecen usando el Agua Argentina. La mejor que se conoce. Uso un solo frasco. Precio, Pta. 3'50.

Distribuidor: Benito Romero, Principe 73 ALMERIA.

CHOCOLATES DE QUINTIN HUIZ DE GACIÁN  
Vitoria (Alava)  
Envíos a todas partes.

## EXIGID

en los sifones de agua de Salz el precio de estar elaborados con ácido carbónico natural de manzanilla y agua filtrada.

Precio a domicilio, 20 céntimos sifón de un litro, y en la botella 15 céntimos.

Bodega del Pájaro, Real 44  
Teléfono 52

## Agentes

Se necesitan en la capital y pueblos de provincia agentes de perdido. Incluyendo presentaciones sin acompañar referencias y sellado para su constitución. Lista de Correos, Patente número 57.653.

## LIBROS

El secreto de lord Kitchener  
Se halla a la venta en las librerías una nueva obra del señor Cirici Ventalló (autor de la famosa fantesía política "La república española en 1911...") titulándose esta nueva producción del señor Ventalló, que recomendamos a nuestros lectores. "El secreto de lord Kitchener".—Fantesía sobre la guerra europea.  
Precio, dos pesetas.

## El Angel en la Familia

Acaba de publicarse esta hermosa obra que mereció un Breve del inmortal León XIII y la aprobación de muchos señores Obispos. Tiene censura eclesiástica cosa traducción castellana y vale en rústica 3'50 pts. Los pedidos pueden hacerse a E. Maresma, Oberá, 39, y a esta Administración.

RESULTA IRROMPIBLE  
Y VENCEDORA SOBRE TODAS LAS DEMAS  
Exijase precisamente la mejor marca del mundo  
la EGMAR

aunque recomiendan á Vd. otra como igual